

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.27

Fecha: 13/04/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2017 00643	Ejecutivo con Título Prendario	BANCOLOMBIA S.A.	CONSTRUCTORES & CONSULTORES SAS	Auto Interlocutorio NIEGA SEGUIR ADELANTE - ORDENA INMOVILIZACIÓN.	12/04/2023	
20001 41 89 002 2017 01169	Ejecutivo Singular	JOSE ANGEL - PALACIO TORRES	MARIA AUXILIADORA - ARAUJO FUENTES	Auto Ordena Pago de Título	12/04/2023	
20001 40 03 005 2020 00058	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALVARO JAVIER PLATA MENDOZA	Auto ordena comisión	12/04/2023	
20001 40 03 005 2020 00464	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	SOCIEDAD CRUDOS Y COMBUSTIBLES S.A.S.	Auto que Ordena Requerimiento	12/04/2023	
20001 40 03 005 2021 00049	Ejecutivo Singular	MARCELA YEZENIA TAMAYO GONZALEZ	PROYECTO &CONSTRUCCIONES DE LA COSAT S.A.S. ZOMAC	Auto que Ordena Requerimiento	12/04/2023	
76834 40 03 006 2021 00108	Ejecutivo Singular	INGENIO CARMELITA S.A.	GIOVANY AREVALO QUINTERO	Auto resuelve corrección providencia	12/04/2023	
20001 40 03 005 2021 00315	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	OSVALDO - LOPEZ MERCADO	Auto Interlocutorio SIGUE ADELANTE EJECUCIÓN Y COMISIONA SECUESTRO	12/04/2023	
20001 40 03 005 2021 00578	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MARIA MONICA ROJAS GUTIERREZ	Auto ordena comisión	12/04/2023	
20013 40 89 002 2022 00280	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES- COONSERGE.	EGLENIS MARGIT - ARIAS OÑATE	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20013 40 89 002 2022 00280	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES- COONSERGE.	EGLENIS MARGIT - ARIAS OÑATE	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00438	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	GUSTAVO ADOLFO RUIZ VILLARREAL	Auto libra mandamiento ejecutivo MANDAMIENTO DE PAGO- MEDIDA CAUTELAR	12/04/2023	
11001 41 89 024 2022 00447	Ejecutivo Singular	EXPOLIBRANZA JVS SAS	HERNEY SUAREZ MORALES	Auto Rechaza Demanda	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00462	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ALBA LEONOR SOTO NIEVES	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00462	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A.	ALBA LEONOR SOTO NIEVES	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00467	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE IVAN DONGOND MOVIL	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2022 00467	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JORGE IVAN DONGOND MOVIL	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00475	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00475	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MULTISERVICIOS Y MANTENIMIENTOS DEL CESAR SAS	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00481	Ejecutivo Singular	ARMANDO LUIS - MURGAS CONSUEGRA	SOCORRO - CORZO DURAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00481	Ejecutivo Singular	ARMANDO LUIS - MURGAS CONSUEGRA	SOCORRO - CORZO DURAN	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00482	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HERNEY FERNANDO NOVOA MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00482	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HERNEY FERNANDO NOVOA MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00493	Ejecutivo Singular	OLIMPIA ISIDRA - GONZALEZ QUIROZ	JUAN CARLOS - MORENO PEDRAZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00493	Ejecutivo Singular	OLIMPIA ISIDRA - GONZALEZ QUIROZ	JUAN CARLOS - MORENO PEDRAZA	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00496	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	DEYSON MANUEL MELENDEZ GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00496	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS	DEYSON MANUEL MELENDEZ GARCIA	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00502	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	AVIMILETH VILLA CORDOBA	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00502	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	AVIMILETH VILLA CORDOBA	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00503	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	EMEL ERNESTO - BARROS VANEGAS	Auto inadmite demanda	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00508	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto inadmite demanda	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00508	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	12/04/2023	
20001 40 03 005 2022 00508	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	LUIYIN RODRIGUEZ MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	12/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CARLOS IVAN SAUCEDO
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 27 Fecha: 10/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2017 00120	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	FELIX JOSE - BERMUDEZ ROMERO	Auto decreta medida cautelar Ordena Secuestro Bien Inmueble.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2017 00310	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA JOSE - MURGAS LACOUTURE	Auto suspende proceso Suspende Proceso.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2017 00697	Ejecutivo Singular	COOPHUMANA - COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO	NURY DEL CARMEN - ZUÑIGA BERRIO	Auto reconoce personería Acepta Revocatoria de Poder y reconoce Apoderado.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2017 00717	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	RICARDO ENRIQUE MARTINEZ PEÑARANDA	Auto Ordena Archivo del Proceso Deja sin Efectos Auto y Archiva Proceso.	31/03/2023	
20001 40 03 007 2018 00288	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERNAN - DE LA ROSA	Auto termina proceso por Pago Decreta Terminación por Pago.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2019 00375	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	EMAISA LOANA ARIZA ROMERO	Auto Ordena Librar Despacho Comisorio Ordena Secuestro Bien Inmueble.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2019 00643	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL - VELILLA PARRA	JOSE LEONIDAS - JIMENEZ PRADO	Auto Requiere Apoderado Requiere Apoderado de la Parte Demandante.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2020 00422	Ordinario	LUZ CARIME PADILLA TELLEZ	MARIA CONSUELO PAVAJEAU DE RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda Rechaza Demanda y Remite a Juzgados Pequeñas Causas.	31/03/2023	
20001 31 10 003 2021 00123	Sucesión Por Causa de Muerte	GLORIA EDITH CANOVA DE REYES	ENEIDA DEL ROSARIO CANOVA DE DAZA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija Nueva Fecha Audiencia Inventario y Avalúo.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2021 00162	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	OSMAN JAVIER CASTRO GUERRA	Auto termina proceso por Pago Decreta Terminación por Pago.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2021 00391	Ordinario	LUIS CARLOS COBO MARULANDA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto decide incidente Niega Incidente y Ordena Remitir Link a Demandada.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2022 00129	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEJANDRA TERESA - PALOMINO BELEÑO	Auto termina proceso por Pago Decreta Terminación por Pago.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2022 00211	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JAIME MIGUEL CUELLO GUZMAN	Auto resuelve corrección providencia Corrige Mandamiento de Pago.	31/03/2023	
20001 31 03 005 2022 00254	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO - GARCIA GAMEZ	COOPROFESORES	Auto admite demanda Decreta Ileglidad y Admite Demanda.	31/03/2023	
20001 40 03 005 2022 00317	Ordinario	CLINICA DE FRACTURAS VALLEDUPAR S.A.S.	SEGUROS MUNDIALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija Fecha Audiencia Inicial.	31/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 005 2022 00449	Ejecutivo Singular	JOSE DARIO CARDONA LONDOÑO	JUAN ENRIQUE - RAMIREZ JIMENEZ	Auto Requiere Apoderado Requiere Apoderado de la Parte Demandante.	31/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VER CONSTANCIA SECRETARIAL
SECRETARIO



Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar

CONSTANCIA SECRETARIAL

Que a pesar de la anotación realizada en el sistema de consulta de procesos Siglo XXI, **los auto de fecha 31 de marzo de 2023, no fueron notificados por estado el 11 de abril de 2023**, como quiera que el suscrito secretario se encontraba de permiso¹ y, asumida la labor secretarial por uno de los oficiales mayores del despacho pese a su innegable esfuerzo por colaborar con el juzgado, le fue imposible hacer la debida publicación del estado electrónico con la correspondiente inserción de la providencia en el micrositio web de este juzgado, dados los -conocidos- problemas de conexión a la misma.

Ejemplo:

Registro de la providencia:

Actuaciones por las que ha pasado			
Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final
 Fijacion estado	31/03/2023	10/04/...	10/04/...
 Auto decreta medida cautelar	31/03/2023		

Micrositio del despacho:

LES

INFORMACIÓN GENERAL

ATENCIÓN AL USUARIO

DE INTERÉS

VER MAS JUZGADOS

 Ciudadanos

 Abogados

 Servidores Judiciales

JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CON
ESALES

Rama Judicial ➤ Juzgados Civiles Municipales ➤ JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ➤
Publicación con efectos procesales ➤ Estados Electrónicos ➤ 2023

ENERO

FEBRERO

MARZO

ABRIL

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

SEPTIEMBRE

OCTUBRE

NOVIEMBRE

DICIEMBRE

Por esta razón, se procede a la fijación del estado electrónico en la fecha de hoy² con las formalidades de ley, para garantizar la publicidad, contradicción y debido proceso de la actuación judicial.

¹ Resolución 005 de 2023.
² Lo sucedido fue informado al señor juez de forma verbal el 12 de abril, quien autorizó realizar la respectiva publicación de la providencia el 13 de abril y recomendó dejar esta constancia.

La Corte Constitucional en Sentencia CC C-1114 de 2003, frente al tema particular, afirmó:

Uno de los contenidos del derecho fundamental al debido proceso es el principio de publicidad. Éste (...) plantea el conocimiento de las actuaciones judiciales y administrativas, tanto por los directamente interesados en ellas como por la comunidad en general.

En el primer caso, el principio de publicidad se realiza a través de las notificaciones como actos de comunicación procesal; es decir, del derecho a ser informado de las actuaciones judiciales o administrativas que conduzcan a la creación, modificación o extinción de una situación jurídica o a la imposición de una sanción.

...

Y en el segundo caso, el principio de publicidad se realiza mediante el reconocimiento del derecho que tiene la comunidad a conocer las actuaciones de las autoridades públicas y, a través de ese conocimiento, a exigir que ellas se surtan con total sometimiento a la ley. Es decir, aparte de las notificaciones como actos de comunicación procesal, el principio de publicidad comporta también el reconocimiento del derecho ciudadano a enterarse de las decisiones tomadas por la administración y la jurisdicción, aunque, desde luego, con las limitaciones impuestas por el ordenamiento jurídico. En este último evento, el principio de publicidad constituye una garantía de transparencia en la actuación de los poderes públicos y un recurso que permite las condiciones necesarias para el reconocimiento del derecho a controlar el ejercicio del poder».

Salvaguardando la finalidad sistema de información de gestión de procesos denominado Justicia Siglo XXI cuya finalidad, según la Corte Constitucional, radica en:

"dar noticia de la existencia y de la fecha de actuaciones al interior de un determinado proceso, no la de informar del contenido íntegro de las providencias que se emitan ni la de servir como mecanismos de notificación. Bajo estas condiciones, es inherente a la finalidad de estos mensajes de datos el registrar sólo parcialmente la información que aparece en los expedientes. (CC T - 686 de 2007)".

No se elimina el registro hecho, y por el contrario se hace constar la falencia de cara a ser subsanada ante los usuarios de la administración de justicia.

Notificación por estado: 13 de abril de 2023.

Término de ejecutoria: 14, 17 y 18 de abril de 2023.

Carlos Ivan Saucedo
Secretario